ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	MAJA01.04.01.P001.F002	
		VERSIÓN	003

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, requiere estructurar el proceso de selección Nº 4151.010.32.1.0806-2024, bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Infraestructura del proyecto denominado BP-26004834 "CONSERVACIÓN DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL DE SANTIAGO DE CALI"", por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
MARIA DEL MAR BENJUMEA OCHOA	Abogado (a)

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MÓNICA GONZÁLEZ CÓRDOBA – Profesional Especializado.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024.

LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO

Firmado digitalmente por LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Fecha: 2024.11.19 16:55:42 -05'00'

Firma
Nombre: LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Cargo: Secretaria de Despacho

Enterado(s)

Firma del profesional
Nombre: MARIA DEL MAR BENJUMEA OCHOA

Fecha: Noviembre 19 de 2024

Proyectó: Maria del Mar Benjumea Ochoa - Contratista
Revisó: Victoria Naranjo Duque – Contratista
Mónica González Córdoba – Profesional Especializado
Sebastian Tarapuez Martinez - Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.